

**02 MAY 2019**

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 061 de fecha 24 de enero de 2019 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para el llamado a Propuesta Pública N° 15-2019 "Reposición de Techumbre sobre Auditorium de la Municipalidad de Temuco". ID 1658-30- LE 19.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 189 de fecha 01 de marzo de 2019, que aprueba la Oferta presentada por la Empresa Prisma Construcción Limitada, para la ejecución de la Propuesta Pública N° 15-2019 "Reposición de Techumbre sobre Auditorium de la Municipalidad de Temuco".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 935 de fecha 22 de marzo de 2019 que aprueba Contrato Privado celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Constructora Prisma Limitada, de fecha 19 de marzo de 2019, para la Obra "Reposición de Techumbre sobre Auditorium de la Municipalidad de Temuco" y solicita la Recepción Provisoria de la misma.

4.- La carta de la Empresa Contratista de fecha 25 de marzo de 2019, en la cual informa el término de la Obra "Reposición de Techumbre sobre Auditorium de la Municipalidad de Temuco". y solicita la Recepción Provisoria de la misma.

5.- El Informe Técnico de fecha 18 de febrero de 2019, de la Inspección Técnica de la Obra.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 1291 de fecha 23 de abril de 2019, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Provisional de la Obra.

7.- El Acta de Recepción Provisional de la Obra de fecha 24 de abril de 2019.

8.- El Decreto Alcaldicio N°188 de fecha 17 de enero de 2018 que rectifica el N°1 letra A de la parte dispositiva del Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios con materias específicas.

9.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.-Apruébese el Acta de Recepción Provisional de fecha 24 de abril de 2019 de la obra "Reposición de Techumbre sobre Auditorium de la Municipalidad de Temuco".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



MBR/IdelC  
Distribución:

- Dirección de Control
- Departamento de Gestión Interna.
- Dirección de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. de Ejecución de Obras (I del C)
- Contratista.
- Of. de Partes.





MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

## ACTA RECEPCION PROVISORIA

OBRA: "REPOSICIÓN TECHUMBRE SOBRE AUDITORIUM DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO".

Con fecha 24 de abril de 2019, se constituyó la Comisión para efectuar la Recepción Provisional de la Obra Reposición de Techumbre sobre Auditorium de la Municipalidad de Temuco", adjudicada a la Empresa Constructora Prisma Construcción Limitada, mediante Decreto Alcaldicio N° 189 de fecha 01 de enero de 2019.

La Comisión Receptora de la Obra fue designada mediante Decreto Alcaldicio N° 1291 de fecha 23 de abril de 2019, de la Municipalidad de Temuco y está integrada por las siguientes funcionarias:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales
- Sr. Mauricio Reyes Jiménez, Ingeniero Civil, Director de Planificación.
- Sr. Héctor Díaz Villegas Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación
- Srta. Camila Bascur Infante Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

Acompañó a la Comisión Receptora don Renato Obreque Millar, Administrador del Edificio Municipal.

### 1.- CONTRATO:

Las obras fueron ejecutadas mediante Contrato de Construcción de fecha 19 de marzo de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Constructora Prisma Limitada, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 935 de fecha 22 de marzo de 2019, por un monto de \$20.926.902.- impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajuste y un plazo de 30 días corridos.

### 2.- PLAZOS:

El Acta de Entrega de terreno se realizó el 25 de marzo de 2019. Las Obras se terminaron antes del plazo contractual, de acuerdo a los antecedentes señalados.

|                                 |                       |
|---------------------------------|-----------------------|
| Plazo contractual               | : 30 días corridos.   |
| Fecha inicio Obras              | : 25 de marzo de 2019 |
| Fecha término Obras Contractual | : 24 de abril de 2019 |
| Fecha de término real           | : 17 de abril de 2019 |

### 3.- MONTO INVERSION

#### 3.1. Financiamiento Fondos Municipales

Monto Obra : \$ 20.926.902.-

De acuerdo a Bases, el Contrato será pagado en un Estado de Pago único y final, posterior a la Recepción Provisional de la Obra.

### 4.- MULTAS Y SANCIONES

No hay

### 5.- GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

En garantía de las obligaciones que impone el Contrato, el oferente hizo entrega de la siguiente garantía equivalente al 5% del monto total contratado:

**Certificado de Fianza N° 80038028, de fecha 12 de marzo de 2019, de Mas Aval Sociedad de Garantía Recíproca, con vencimiento al 30 de agosto de 2020.**

#### 6.- RECEPCION DEFINITIVA:

Se realizará en la misma forma que la Recepción Provisional, después que haya transcurrido el plazo de 365 días corridos, contados desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba la Recepción Provisional de la Obra, posteriormente la Municipalidad de Temuco, procederá a efectuar la liquidación del Contrato.

#### 7.- LIQUIDACION FINAL

En el mismo momento que se apruebe la Recepción Definitiva de la obra, sin observación alguna por parte del Mandante, se procederá a efectuar la Liquidación del Contrato. -

#### 8.- CONCLUSION:

Con fecha 24 de abril de 2019, la Comisión Receptora revisó detenidamente la obra: "Reposición de Techumbre sobre Auditorium de la Municipalidad de Temuco", encontrándola ejecutada conforme al proyecto, especificaciones técnicas y observaciones realizadas en Terreno, por lo que se da por recibida la Obra con fecha 24 de abril de 2019.


Para constancia firman los miembros de la Comisión Receptora, y el Contratista.



MARCELO BERNIER RICHVER  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
COMISION RECEPTORA



CAMILA BASCUR INFANTE  
INGENIERO CONSTRUCTOR DOM  
COMISION RECEPTORA



IVONNE DEL CANTO GACITUA  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
ITO



MAURICIO REYES JIMENEZ  
DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL PLANIFICACION  
COMISION RECEPTORA



HECTOR DIAZ VILLEGAS  
INGENIERO/CONSTRUCTOR DIPLA  
COMISION RECEPTORA



PRISMA CONSTRUCCION LIMITADA  
EMPRESA CONSTRUCTORA